



ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DE CASANARE-ORIC

SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19

Los pueblos indígenas de Casanare, exigimos al gobierno nacional y al estado colombiano y sus instituciones que se nos garantice el derecho a la vida, a la salud, al bienestar, a nuestra integridad étnica y cultural; así como a la promoción y protección de nuestros derechos fundamentales con un enfoque diferencial, para prevenir y combatir la pandemia COVID-19 en nuestros territorios, ya que nos encontramos en total indefensión, para contrarrestar sus efectos.

En el departamento de Casanare, jurisdicción territorial de la ORIC, tienen presencia étnica once pueblos indígenas: Sáliba, Maibén Masiware, Piapoco, Tsiripu, Amorua, Waipijiwi, Yamalero, Yaruro, Wamonae, Sikuaní y U'wa, asentados en los resguardos de Caño Mochuelo, Duya, San Juanito, Paravare, Médano, El Consejo, Saladillo, El Suspiro, Macucua y Chaparral Barronegro, todos ellos provenientes de procesos genocidas que diezmaron su población, hasta casi el exterminio, como aquellos sobrevivientes del holocausto genocida denominado guahibíadas.

En el resguardo Indígena de Caño Machuelo, uno de los que presenta mayor diversidad étnica en el país, por albergar en un territorio común a diez (10) pueblos indígenas: Sáliba, Maibén Masiware, Piapoco, Tsiripu, Amorua, Waipijiwi, Yamalero, Yaruro, Wamonae y Sikuaní, las identidades étnicas prevalecen con arraigo, puesto que han protegido sus acervos culturales como un mecanismo de resistencia al despojo territorial; además, algunos de estos pueblos no son hablantes del idioma español y por si fuera poco, aún no se enteran o tienen noticias sobre que es el coronavirus, y por lo tanto no conocen los mecanismos para prevenir su contagio o tratar a las posibles víctimas; Muchos de nuestros indígenas, no conocen de este virus porque su relación con los medios de comunicación y con el mundo exterior a sus territorios es escasa y en oportunidades inexistente.

Las actuales condiciones de existencias de los pueblos indígenas que habitan Caño Mochuelo, los hacen especialmente vulnerables por ser víctimas de la pobreza, la miseria, la desnutrición y de enfermedades fácilmente tratables o erradicadas en otras latitudes. **¿Bajo estas circunstancias cómo podremos los indígenas de Casanare enfrentar la pandemia del coronavirus?** El seis (06) de septiembre de 2019, las autoridades indígenas del resguardo de Caño Mochuelo, emitieron un comunicado donde denunciaban **no haber contado con el respaldo del gobierno colombiano para enfrentar la crisis nutricional presente en sus comunidades**; así mismo manifestaron que las comunidades de este resguardo, son un ejemplo del abandono estatal: algunas, la mayoría, no poseen agua potable, predominan las malas condiciones de salubridad, la infraestructura en salud de la zona tiene una absoluta deficiencia en dotación a todos los niveles y las entidades encargadas de garantizar el derecho a la salud, no cubren en su totalidad la atención a la población indígena del resguardo.



El ICBF, contrató el Estudio Nacional de la Situación Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas de Colombia, ENSANI 2012-2014, realizado en nuestro departamento por la Universidad Externado de Colombia, el cual concluyó que todos los integrantes de los pueblos indígenas del resguardo de Caño Mochuelo, presentan en mayor o menor grado problemas de nutrición y seguridad alimentaria, siendo especialmente afectados por esta problemática, los niños y los adultos mayores.

En materia de salud los indígenas de Caño Mochuelo hemos requerido al gobierno nacional en diferentes momentos y escenarios en los siguientes temas:

- Construcción y dotación de tres Centros de Salud de Primer Nivel, uno en cada zona del resguardo: San José del Ariporo, Tsamani I y La Esmeralda.
- Establecer puestos de salud en once comunidades indígenas del resguardo.
- Garantizar los medios de transporte fluvial, terrestre y aéreo para la movilización de pacientes (referencia y contra-referencia) desde las comunidades hacia San José, Cravo Norte o Yopal.
- Adelantar la construcción y actualización del perfil epidemiológico de las comunidades del resguardo, tanto desde la mirada facultativa como desde las categorías de enfermedades que cada pueblo reconoce.
- Garantizar la cobertura al sistema de salud por medio de campañas de carnetización permanentes, acompañadas de brigadas de cedulação y expedición de certificados de nacimiento, actualización de las bases de datos de la EPS y concertación de mecanismos para asegurar la atención de la población indígena de Caño Mochuelo.
- Construcción de sistemas de acueducto de agua potable para el consumo humano en las comunidades del resguardo que así lo requieran.
- Establecer sistema de alcantarillado con unidades sanitarias por casa, adicionalmente se indica que se requiere de un proceso de acompañamiento para su apropiación cultural.
- Establecer planes de capacitación práctica en el manejo y disposición de basuras.
- Garantizar el diseño de planes de fumigación de viviendas para el control de vectores.

Recordemos que las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009, Referencia: Protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, no se ha cumplido en su totalidad, sobre todo en lo atinente a la formulación e implementación de los Planes de Salvaguarda Étnica. Los pueblos Indígenas de Caño Mochuelo fueron cobijados por esta providencia, sin que, hasta el momento, once años después de su promulgación, tengamos una sola acción derivada de su aplicación para nuestra protección.

Por otra parte, las únicas herramientas que tenemos los pueblos indígenas del Casanare y del país, para enfrentar la pandemia COVID-19, se relacionan con nuestra voluntad histórica de resistencia física y cultural, para evitar el exterminio demográfico.



¿Qué deben hacer los pueblos indígenas del Casanare, para enfrentar la pandemia COVID-19?

Ante todo, demandar del estado colombiano y el gobierno nacional, cumplimiento a las disposiciones de nuestra Constitución Política, a las leyes y la normatividad de la república, a la jurisprudencia de las cortes y el acatamiento a los mandatos de los tratados internacionales suscritos por el estado colombiano, para la protección, garantía y goce de nuestros derechos fundamentales.

Solicitar a la comunidad nacional e internacional su solidaridad efectiva con personal competente que nos asesore, ilustre y capacite en campo, para realizar una campaña regional aplicada a pueblos indígenas, sobre las medidas diferenciales a tomar para hacerle frente a la pandemia. Así mismo, para que nos provean de los implementos e instrumentos necesarios para prevenir, detectar y sanar los contagios ocasionados por el coronavirus.

Requerir a nuestras autoridades locales para que repriman y castiguen el ingreso a nuestros resguardos de personas que nos puedan contagiar, como pescadores, cazadores, comerciantes, empleados adscritos a empresas extractoras de recursos naturales con presencia en la región. Así como a todas aquellas personas extrañas a nuestros pueblos y comunidades indígenas. Así mismo, controlar y sancionar la salida y el ingreso de comuneros de nuestros resguardos. Desde este momento todos los pueblos y comunidades indígenas de Casanare, nos declaramos en aislamiento voluntario, como en aquellos tiempos que nos cazaban como animales para exterminarnos.

El ingreso de personal médico y de equipos asistenciales a nuestros resguardos y territorios, será coordinado por la ORIC y las autoridades indígenas locales, previo acatamiento de un protocolo sanitario para nuestra protección.

En virtud de lo expuesto, **EXIGIMOS:**

1. La presencia inmediata, sin dilaciones, ni disculpas del estado colombiano en nuestros territorios por medio de sus instituciones de salud y asistenciales, para coordinar con las autoridades indígenas un protocolo de prevención, protección y atención, a las problemáticas ocasionadas por el coronavirus.
2. Al gobierno nacional, una mesa regional para tratar los temas de salud, nutrición y crisis alimentaria de la población indígena del departamento de Casanare.
3. Al gobierno nacional, el suministro de implementos, equipos e instrumentos para hacerle frente al COVID19, en nuestros territorios y resguardados.
4. Al Gobierno nacional, el suministro de raciones alimentarias proteicas y nutricionales para fortalecer nuestra capacidad de resistencia biológica al virus.

Yopal, marzo 19 de 2020

ROSALINO GUARUPE JOROPA
REPRESENTANTE LEGAL ORIC.